



Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

CLAVE: SEM003050
 FOLIO TRÁMITE: 722,903

FECHA EXPEDICIÓN 09-enero-2023

NOMBRE: RODRIGUEZ LONGORIA CESAR
 UBICACIÓN: LA LLAVE
 COLONIA: PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE
 CALLE CRUCE 1: SAN CAMILO
 CALLE CRUCE 2: SAN FRANCISCO
 GIRO: JUGOS Y CHOCOMILES JUGOS
 SUPERFICIE: 2.00 FONDO 1.80 MTS.
 TIPO DE CUOTA: GENERAL
 IMPORTE MT2: \$ 4.80 mts.
 DIAS AMPARADOS: 59
 VIGENCIA A PARTIR DE: 01-enero-2023

EXTERIOR: 1635 INTERIOR:

4C1500697

**""DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE
DE BAJA""**

IMPORTE: \$566.40

FECHA DE VENCIMIENTO: 28-febrero-2023

DIAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p	VIERNES	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p
MARTES	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p	SÁBADO	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p
MIERCOLES	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p	DOMINGO	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p
JUEVES	SI	DE:	07:00:39 a	A:	01:00:39 p						

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

ART 43 ID TENER MEDIDAS DE SANIDAD E HIGIENE

AUTORIZO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL
 DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

RODRIGUEZ LONGORIA CESAR

ADVERTENCIAS IMPORTANTES



- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar.
- Despues de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)

INSPECCIÓN A MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS

ABIERTOS

El incumplimiento de la normatividad anterior señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.